



ASUNTO: MODIFICACIÓN DE CRÉDITO Nº 2/2022 POR INCORPORACIÓN DE REMANENTES DE 2021 A 2022

RESOLUCIÓN DE LA VICEPRESIDENTA DEL PATRONATO DEL MONTE DEL PILAR

Conforme a la propuesta de resolución emitida por la Gerente y la Vicepresidenta del Patronato del Monte del Pilar, cuyas firmas se completan el 25 de abril de 2022, así como el informe de la Jefe de Servicio de Fiscalización y el Interventor Municipal, firmado electrónicamente el 28 de abril de 2022, he resuelto:

Primero.- Incorporar al ejercicio 2022 los remanentes de créditos siguientes, según los datos de proyecto de gasto, aplicaciones presupuestarias y cantidades siguientes:

GASTOS			
Prog.	Econ.	Descripción	Importe a incorporar
1721	632.00	Contrato redacción, proyecto y ejecución, dirección facultativa y coordinación de seguridad y salud de las obras de rehabilitación de la casa de labor del Monte del Pilar	86.586,61 €
1721	632.00	Ejecución de las obras de rehabilitación de la casa de labor del Monte del Pilar	773.413,39 €
TOTAL GASTOS			860.000,00€

INGRESOS			
Prog.	Econ.	Descripción	Importe a incorporar
1721	870.10	Remanente de tesorería para gastos con financiación afectada	86.586,61 €
1721	870.10	Remanente de tesorería para gastos con financiación afectada	773.413,39 €
TOTAL INGRESOS			860.000,00€

Segundo.- Insertar en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento la presente resolución.

Lo manda y firma la Vicepresidenta del Patronato del Monte del Pilar, a la fecha de su firma, por delegación de firma del Presidente según resolución de delegación de competencias nº 49/2020, de fecha 28 de agosto y la legislación vigente,

LA VICEPRESIDENTA DEL PATRONATO
MONTE DEL PILAR
Marina Pont Huerta

Doy fe,
LA SECRETARIA GENERAL
Mª Celia Alcalá Gómez

(Firmado electrónicamente)